



FEDERACIÓN DE PEÑAS
PUERTORREALEÑAS

XXIX CONCURSO

**QUEMAS
DE
JUAN Y JUANA**

**VIERNES
23 DE JUNIO DE 2017**

BASES

El Ayuntamiento de Puerto Real y la Federación de Peñas Puertorrealeñas, con el fin de promocionar la fiesta de las **QUEMAS DE JUAN Y JUANA**, convocan a todas aquellas entidades, asociaciones y particulares que lo deseen a participar en este tradicional concurso, que tendrá lugar, como es tradicional, la noche del 23 de junio.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán participar todos las Quemadas que lo deseen, siempre que estén instaladas en el término municipal de Puerto Real. El tema será libre, y la puntuación del Jurado estará basada en la originalidad, proporción y presentación de las figuras, humor, ingenio y actualidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Trabajo: 0 a 5 puntos.
Estética: 0 a 10 puntos.
Originalidad: 0 a 10 puntos.

2. Para la presente edición se establecen los siguientes premios:

1^{er} Premio 300 euros y recuerdo.
2^o Premio 200 euros y recuerdo.
3^{er} Premio 150 euros y recuerdo.

Dichos premios estarán sujetos a las retenciones que establecen la legislación vigente.

Todos los participantes que no obtengan premio podrán recibir una subvención de 75 euros, atendiendo a unos criterios mínimos de calidad en la elaboración, presencia y estética de los mismos.

3. Las inscripciones deberán presentarse en el Registro General, en el Centro Administrativo Municipal, sito en Plaza Poeta Rafael Alberti nº 1, de 9:00 a 13:30 horas, en días laborables, hasta el jueves 15 de junio.

4. Para decidir los premios se constituirá un jurado compuesto por tres personas, siendo uno de ellos un representante de la Federación de Peñas que ejercerá como Presidente con voto. El jurado visitará las Quemadas el jueves 23 de junio, a partir de las 17:00 horas. La decisión del jurado será tomada por mayoría de sus miembros y ésta será inapelable.

5. Las entidades participantes deberán acatar obligatoriamente las siguientes normas:

- Los montajes deberán situarse en un lugar despejado donde no puedan perjudicar a viviendas ni a instalaciones particulares o comunales, y nunca en lugares cercanos a instalaciones de cables y/o elementos inflamables.
- Las quemadas se tendrán que colocar sobre una capa de tierra o arena que separe el material combustible del pavimento.
- La extinción total de la hoguera, la recogida de los residuos y la limpieza serán por cuenta de la entidad instaladora.
- Será obligatoria la ubicación de un extintor o una manguera conectada a la red de agua junto a la Quema.

6. El horario de la Quema será establecido por la organización, atendiendo al criterio de los responsables de seguridad y teniendo en cuenta la normativa vigente para este tipo de actividades.

7. Todas las Quemadas inscritas en el Concurso contarán con la cobertura municipal de Seguro de Responsabilidad Civil.

8. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes Bases. Asimismo, cualquier circunstancia no contemplada en ellas será resuelta por el jurado y por la organización.

Puerto Real, mayo de 2017